



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos
Del 13 al 16 de septiembre de 2021
Washington, D.C

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.595/21
22 de julio de 2021
Original: español

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN POR LOS ESTADOS DE SUS EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Los Estados han implementado las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en distintos sectores, incluso previo al inicio de la pandemia, dados los beneficios asociados a la utilización de las mismas. Específicamente en lo que respecta al uso de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción, estas pueden ser utilizadas de diversas maneras dependiendo de los objetivos de las acciones a implementar, entre ellas, su implementación en los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado; para la detección e investigación de potenciales casos de corrupción; para incrementar la transparencia, rendición de cuentas y asegurar la seguridad de las transacciones; como herramienta para avanzar la agenda de gobierno electrónico permitiendo la automatización de procesos específicos; y para facilitar e incentivar las denuncias de actos de corrupción presentadas por los ciudadanos.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Técnica del MESICIC, y en coordinación con el Presidente del Comité de Expertos del mecanismo, han acordado que, en la agenda que se preverá desarrollar en la Trigésima Sexta Reunión del Comité, se incluirá una sesión especial para que los representantes de los Estados que voluntariamente así lo deseen, puedan presentar sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas relativas al aprovechamiento de las TICs para la prevención y combate de la corrupción. Lo anterior con el propósito de fomentar la cooperación horizontal entre los Estados a efectos de que puedan enfrentar con mayor eficacia la corrupción, haciendo uso de las nuevas tecnologías a su disposición.

Con el fin de lograr dicho propósito, se acordó con el Presidente del Comité la metodología contenida en este documento. La misma contiene los lineamientos para las presentaciones por parte de los Estados miembros del MESICIC y para la difusión de las mismas por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC.

Asimismo, en aras de facilitar que tanto los Estados como sus ciudadanos y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil puedan conocer y apreciar la manera cómo se han venido utilizando las TICs como herramienta en favor de la lucha contra la corrupción, en esta metodología se prevé una amplia difusión de las presentaciones que se realicen, dada la importancia que ellas revisten.

II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir sus experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas en el uso y aprovechamiento de las TICs para la prevención y el combate de la corrupción, podrán hacerlo, a través de sus expertas o expertos titulares, o los representantes que designen para estos efectos, en una sesión especial que se ha previsto llevar a cabo, el día 15 de septiembre de 2021, en el marco de la Trigésima Sexta Reunión del Comité, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- a) A más tardar el 20 de agosto de 2021, los Estados que deseen realizar una presentación en la mencionada sesión especial lo informarán a la Secretaría Técnica del MESICIC, para lo cual remitirán el formato anexo a esta metodología.

Sin perjuicio de lo anterior, si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos que no estén contemplados en el formato anexo a esta metodología, y pueda hacer su presentación verbal en la sesión especial del Comité de la manera que estime más adecuada.

- b) En caso de que un Estado, además del diligenciamiento del formato anexo a esta metodología, considere acompañar su exposición con una presentación en formato “Power Point”, deberá enviar esa presentación a la Secretaría Técnica (legalcooperation@oas.org) con copia a Camila Tort (CTort@oas.org) a más tardar el 3 de septiembre de 2021.
- c) El respectivo Estado deberá informar a la Secretaría Técnica en el formato anexo a esta metodología el nombre completo, cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono, de ser posible, con WhatsApp) de quien hará verbalmente la presentación en la sesión especial del Comité. Cabe aclarar que la funcionaria o el funcionario podrá ser diferente a la Experta o Experto Titular del Estado ante el Comité de Expertos del MESICIC.
- d) Tomando en consideración los demás temas a tratarse durante la XXXVI del Comité de Expertos del MESICIC, se solicita que las presentaciones verbales tengan una duración máxima de hasta diez (10) minutos. La extensión podrá ser modificada teniendo en cuenta el número de Estados que confirmado la realización de una presentación. La Secretaría Técnica comunicará oportunamente a los presentadores el tiempo del que dispondrán en caso de que sea modificado.
- e) Para las presentaciones, se seguirá el orden alfabético de los Estados en español.

III. DIFUSIÓN

La sesión especial será transmitida en vivo mediante el sistema de “Webcast”.

Asimismo, el formato anexo a esta metodología, diligenciado por los respectivos Estados, junto con los documentos electrónicos que se hagan llegar con el mismo, serán difundidos a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) y de la cuenta oficial de Twitter de mecanismo.

ANEXO

FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS DESARROLLOS Y/O LECCIONES APRENDIDAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

1. Título: Título de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida, tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

Plan Estratégico de Transformación Digital

2. Institución: Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo en que se pueda contactar):

Ministerio de Obras Públicas, presentación a cargo del Secretario de Gestión Administrativa Dr. Juan Guillermo Sauro

3. Descripción de la experiencia, desarrollo y/o lección aprendida: Incluir una descripción breve y un resumen de la misma:

El Plan Estratégico de Transformación Digital del Ministerio de Obras Públicas se enmarca en su “Programa de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia” aprobado por Resolución Ministerial 2020-32-APN-MOP del 5 de mayo de 2020. Tiene como objetivo implementar herramientas tecnológicas que contribuyan a hacer más transparente, participativa y eficiente la gestión integral de la Obra Pública Nacional, propendiendo de este modo al fortalecimiento y la legitimidad institucional.

El desafío es implementar un modelo de gestión de la obra pública, basado en las soluciones de gobierno digital y de datos gubernamentales abiertos, recurriendo a instrumentos innovadores y colaborativos que sirvan a las expectativas de los ciudadanos. En este sentido se propone desarrollar instrumentos que fortalezcan su participación, la rendición de cuentas y la transparencia en todo el proceso de gestión de las obras.

Para ello, se requiere integrar la tecnología digital en todos los aspectos y etapas de gestión de la Obra Pública y fomentar los cambios fundamentales en el ámbito de la cultura organizacional, de los procesos y de la entrega de valor a la comunidad. Se busca garantizar la interoperabilidad entre los sistemas existentes, dado que la interrelación de aplicaciones permite fortalecer la gestión creando procedimientos comunes para aumentar la eficiencia y optimizar la asignación de recursos.

Los ejes centrales del Plan son:

- **Gobierno Digital**: a través de la evolución de las plataformas de gestión de obras, tramitación a distancia y de datos interoperables.

- **Gobierno eficiente**: generando un ámbito participativo y colaborativo; transformando los servicios centrados en el ciudadano.

- Innovación y Modernización: logrando una mejora en la calidad de la gestión y en la detección temprana de desvíos;
- Gobierno Abierto: priorizando la transparencia activa, el más amplio acceso a la información de pública y la rendición de cuentas;
- Participación Ciudadana: garantizando el Acceso a la Información Pública.

Para llevar adelante el Plan se están desarrollando las siguientes herramientas de solución tecnológica:

i) **Sistema de Gestión de Obras (SGO):** una plataforma que permite a técnicos, funcionarios y contratistas, llevar a cabo la planificación, gestión y ejecución de la obra pública de una forma sencilla, transparente y eficaz. Permite la trazabilidad de la obra de principio a fin, facilitando el acceso a todos los actores involucrados de la más detallada información al respecto. <https://sgo.obraspublicas.gob.ar/>

Esta plataforma cuenta actualmente con 6 módulos:

- Gestor de Proyectos
- Gestor de Obras
- Gestor de Convenios
- Gestor de Licitaciones
- Gestor de Redeterminaciones
- Gestión de Estudios de Preinversión

ii) **Tramites a Distancia:** esta plataforma brinda la posibilidad a la ciudadanía de realizar trámites genéricos en el Ministerio de Obras Públicas de forma remota, todos los días, durante las 24 hs.

Se implementó una guía de trámites destinada al público en general, empresas, contratistas y organismos de Gobiernos Provinciales y Municipales, donde cada usuario puede obtener información sobre el trámite que desea realizar, visualizar la descripción del mismo y los pasos detallados para su presentación, permitiendo además el acceso a la plataforma de Tramites a Distancia. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas>

Trámites y servicios



iii) **MapaInversiones:** es una herramienta digital desarrollada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permite visualizar en un

mapa interactivo información sobre la contratación de obras públicas del Ministerio y de sus entes descentralizados y sobre su estado de ejecución. Busca contribuir a la transparencia en los procesos de contratación y difusión de la obra pública, facilitando el acceso a la información y la participación y control ciudadano. Respecto a este último punto, posee un Módulo de Participación Ciudadana, donde cualquier interesado podrá registrarse e incluir comentarios, fotos, denuncias, etc. que serán relevados y –de corresponder- respondidos en el menor tiempo posible por distintas áreas responsables.

iv) APP para supervisión de obras: es una aplicación móvil que digitaliza los procesos de captura y gestión de datos en campo de manera efectiva. Se encuentra sincronizada con el Sistema de Gestión de Obra (SGO) de forma tal que los datos recogidos en el momento de la supervisión se reflejan de manera automática en el sistema, aportando transparencia y agilidad al proceso.

v) Tableros para el Control de Gestión: con el fin de fortalecer el eje de la gestión basada en datos, se implementó una plataforma de BI (Business Intelligence) para la consolidación de la información estratégica. Esta herramienta de gestión permite visualizar los indicadores, desarrollar métricas y medir los objetivos planificados.

vi) Detección de Anomalías con Análisis de Información: Enlazado con la modernización y la innovación se están desarrollando herramientas de explotación de datos para detectar desvíos en las contrataciones y ejecución de las obras. Incluye la elaboración de un modelo de aprendizaje automático con inteligencia artificial, y un set de indicadores de desvíos.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se implementaron las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción. Describir la situación existente antes de la implementación de las TICs se identificar el problema o problemas que abordan y/o buscan solucionar:

Partiendo de un contexto en el que las transformaciones sociales y económicas se dan en línea con las transformaciones tecnológicas, la implementación de las TICs resulta una significativa herramienta para optimizar el desarrollo y el control de la gestión de los recursos públicos y, de este modo, contribuir en la prevención, investigación y sanción de eventuales hechos de corrupción. En este sentido, enfrentamos el gran desafío de profundizar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para construir un estado más transparente, equitativo y eficiente, colocándolo a la altura de las innovaciones del mercado. La transformación digital es necesaria para mejorar la toma de decisiones, para que estas se adopten de manera razonable e informada.

Y en este sentido, las TICs constituyen un elemento central en la mejora de la gestión y en la prevención de irregularidades, ya que permiten la trazabilidad y el control de todo el ciclo de la obra pública, reducen la discrecionalidad, mejoran la toma de decisiones, otorgan mayor eficiencia al proceso de ejecución de las obras y aumentan su monitoreo y control.

Uno de los obstáculos encontrados al inicio de la gestión fue la existencia de diversos sistemas de gestión de obra que no se encontraban vinculados entre sí, muchos de estos registrados en formatos antiguos como es el papel, lo que dificultaba la localización de los expedientes. De este

modo, los límites geográficos y temporales constituían un impedimento en la trazabilidad de las obras y esto no sólo disminuía la eficiencia de las obras, sino que además constituía un riesgo para la comisión de hechos de corrupción. El estado de situación presentaba dificultades para el seguimiento real de las obras y para concretar efectivos procesos de análisis, detección y resolución de conflictos, entre otros obstáculos. En este sentido, se evidenciaba una vacancia en la aplicación de herramientas digitales en las distintas etapas de la obra pública, de modo que resultaba inviable tener un conocimiento objetivo de las obras y de sus procesos, tanto para la ciudadanía como para los mismos responsables de la gestión y/o para los organismos de control.

Por tal motivo, el primer objetivo del Plan Estratégico de Transformación Digital fue consolidar los datos simplificando y unificando los procesos transversales al organismo, de modo de brindar servicios de alta calidad, aportando mayor transparencia en los procesos.

La coexistencia, en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas y sus entes descentralizados, de diferentes plataformas y ecosistemas para gestionar ciertos procesos y trámites en forma digital, impulsó la necesidad de avanzar en la Transformación Digital de la gestión de la obra pública, con el fin de garantizar la interoperabilidad entre los sistemas existentes, dado que la interrelación de aplicaciones permite fortalecer la gestión creando procedimientos comunes para aumentar la eficiencia y optimizar la asignación de recursos.

Esta transformación se encuentra inserta en el nuevo modelo de gestión, basado en el gobierno cercano, abierto, inteligente y eficiente a través de la puesta en marcha de herramientas que integran la digitalización y mejora de los procesos; la implementación de trámites digitales; la innovación en el monitoreo y control de obras través de aplicaciones móviles y de imágenes digitales; así como la apertura de información pública y la participación de la ciudadanía para brindar la máxima visibilidad a la obra pública. Mediante el uso de soluciones tecnológicas e innovadoras, se inició un cambio de paradigma pensando cada iniciativa en el marco de acción del gobierno digital.

5. Enfoque: De ser aplicable, ¿cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para implementar las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países?:

Desde el Ministerio de Obras Públicas se entiende a la transparencia como un componente central de la gestión de la obra pública, trascendiendo la visión tradicional que la considera exclusivamente como una herramienta para la prevención de la corrupción. Impulsamos un modelo de gestión centrado en la apertura de la información, la participación ciudadana y la toma de decisiones basadas en evidencia. En este sentido, las TICs permiten implementar mecanismos y herramientas que promueven una mayor participación de la sociedad, medir el grado de satisfacción del ciudadano, generar indicadores de desempeño para mejorar y medir las políticas públicas implementadas y tomar decisiones basadas en evidencia, reduciendo la discrecionalidad.

Bajo esta perspectiva, se diseñó un Plan Estratégico de Transformación Digital que incorporara dichos lineamientos y planteara un compromiso efectivo en relación a la transformación del modelo de gestión del Ministerio de Obras Públicas, a partir de distintos ejes centrales que desarrollen nuevos procesos y herramientas digitales.

6. Implementación: ¿Cómo se están aprovechando las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación y aprovechamiento?:

Una de las herramientas fundamentales en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital es la plataforma Mapainversiones (<https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/>). Esta herramienta digital de libre acceso visualiza y mapea proyectos de obra pública permitiendo que los ciudadanos y las ciudadanas puedan monitorear en tiempo real dónde y cómo invierte el Ministerio de Obras Públicas.

Los datos integrados y visualizados en la plataforma se actualizan automáticamente con base en los sistemas de información o gestión que utilizan las entidades, cuya carga va aumentando al impulsar mayor digitalización en los procesos. Es decir que cuando las entidades actualizan los datos en sus propios sistemas (por ejemplo, de presupuesto o contrataciones), la plataforma recoge y visualiza los datos de modo dinámico. Esto permite que la ciudadanía pueda contar con información de calidad para poder controlar la disposición de los recursos públicos, tomar mejores decisiones y a su vez el sector privado pueda optimizar su competitividad y sus planes de negocios gracias a un entorno de información abierta.

La información que se recoge y visualiza en la plataforma tiene un carácter incremental. Por lo tanto, el nivel de desagregación de los datos y las funcionalidades de la plataforma se están ajustando con el tiempo y de acuerdo a las necesidades. Los comentarios y sugerencias de los ciudadanos y de la sociedad civil son un aspecto central en el carácter evolutivo de la herramienta.

Esta herramienta busca impulsar la transparencia, a partir de un sistema de información geográfico (SIG), que muestra de manera simultánea datos, imágenes y mapas a través de una búsqueda personalizada. De este modo, se utilizan recursos multimediales utilizando la potencialidad que ofrecen las TICs para fortalecer el modelo de gobierno abierto.

Para el desarrollo de esta plataforma, al igual que para su proceso de mejora continua, se cuenta con el trabajo conjunto y el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, sobre la base de estándares internacionales.

7. Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de los desafíos en la implementación de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

Como se anticipó, el rubro de las obras públicas era uno de los que menores transformaciones digitales había tenido, presentando una vacancia en el uso de TICs para su gestión y, en especial, hallando dificultades al no generar interoperabilidad ni digitalización entre sus sistemas.

En esta lógica, uno de los principales obstáculos a los que hubo que hacer frente fue la dispersión de los sistemas utilizados por las distintas áreas de gestión de obra del ministerio y de sus organismos descentralizados. Fue necesario unificar criterios de carga de la información, trabajar sobre la calidad de los datos volcados en los sistemas y sobre las fuentes de información.

También fue necesario trabajar sobre las capacidades y la cultura organizacional, para impulsar dentro del ministerio y de sus organismos descentralizados un modelo de gestión basado en la evidencia para un gobierno abierto y con participación y control ciudadano.

Por lo tanto, el Plan Estratégico de Transformación Digital asume dichos objetivos, incorporando la implementación de las TICs en un modelo de gestión de gobierno abierto, que además de prevenir y mitigar la corrupción, aumentan el desafío hacia un modelo eficiente, transparente y equitativo.

8. Lecciones aprendidas: De ser aplicable, por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado del uso y aprovechamiento de las TICs para prevenir y combatir la corrupción:

El lanzamiento de la herramienta MapalInversiones permitió al organismo y todos sus entes descentralizados derribar las barreras de la información disgregada. De esa manera se logró romper los silos de datos temáticos, que impedían tener una visión global y trazable de la gestión de obras. Como resultado las diferentes áreas del ministerio y sus entes trabajaron en la apertura e interoperabilidad de su información para poder publicar en la plataforma.

9. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado del aprovechamiento de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la utilización de las TICs como herramienta para prevenir y combatir la corrupción? ¿Cuál ha sido su impacto?:

Se espera que la apertura de datos, la publicación de la información y las distintas herramientas de seguimiento de la gestión que se vienen implementando en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital, otorguen como resultados una mejora en los procesos: una gestión más ágil, más cercana a la ciudadanía, con mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

Entendemos que la incorporación de soluciones tecnológicas y digitales para la gestión integral de la obra pública aportarán a la transparencia de los procesos, generando confianza en la ciudadanía que podrá contar con información precisa, confiable y oportuna.

A su vez, esperamos que las tecnologías de la información y la gestión, fortalezcan el componente federal de las obras públicas, permitiendo a todos los gobiernos locales (provinciales y municipales) solicitar y gestionar los recursos al Ministerio de Obras Públicas de manera ágil y oportuna.

10. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

Romanela Conte

rconte@obraspublicas.gob.ar

+54 911 4048 9020